



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

EL SUR DE CÓRDOBA ENTRE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: LA CONFORMACIÓN DE LA FRONTERA ^[1]

Vollweiler, Sabrina

EL SUR DE CÓRDOBA ENTRE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: LA CONFORMACIÓN DE LA FRONTERA ^[1]

Andes, vol. 32, núm. 2, 2021

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12769391003>

EL SUR DE CÓRDOBA ENTRE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: LA CONFORMACIÓN DE LA FRONTERA ^[1]

THE SOUTH OF CÓRDOBA BETWEEN THE 17TH
AND 18th CENTURY: THE CONFIGURATION OF
THE BORDER

Sabrina Vollweiler vollweiler.sabrina@gmail.com
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),
Argentina*

Andes, vol. 32, núm. 2, 2021

Instituto de Investigaciones en Ciencias
Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 22/07/2020
Aprobación: 15/12/2020

Redalyc: [https://www.redalyc.org/
articulo.oa?id=12769391003](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12769391003)

Resumen: Los territorios localizados al sur de la ciudad de Córdoba, en la actual Argentina, fueron explorados por los conquistadores desde fines del siglo XVI en adelante. Algunos pueblos originarios de la región fueron repartidos en encomiendas y, con el paso de los siglos, se crearon estancias en las que se desarrollaron diversas actividades económicas. Este fue el caso del río Cuarto donde se estableció una frontera militar, interétnica, cultural y social reconocida como tal desde fines del siglo XVIII. Atenderemos al uso de las categorías utilizadas por los funcionarios desde la ciudad de Córdoba, en particular para aquellos territorios que se extienden hacia el sur de esa ciudad, cercanos al río Cuarto, con el objetivo de aproximarnos a las ideas que las autoridades coloniales se formularon sobre la región entre los siglos XVII y XVIII. Esos funcionarios y otros actores interactuaron con los grupos indígenas e implementaron estrategias defensivas para superar los conflictos con ellos, por lo que analizaremos qué se entendía por frontera en el río Cuarto y qué función cumplió para la ciudad de Córdoba.

Palabras clave: río Cuarto, relaciones interétnicas, pueblos originarios, fuertes, período colonial.

Abstract: The territories located south of the city of Córdoba, in present-day Argentina, were explored by the conquerors from the end of the 16th century onwards. Some indigenous people of the region were distributed in *encomiendas* and, over the centuries, ranches were created in which various economic activities were developed. This was the case of the Cuarto River, where a military, inter-ethnic, cultural and social border was established, recognized as such since the end of the 18th century. We will review the use of the categories established by colonial government officials to refer to the city of Córdoba, especially regarding the territories south of the city, close to the Cuarto River, with the objective of approaching the ideas that the colonial authorities had about the region in the period between the 17th and the 18th centuries. These government officials and other actors interacted with the indigenous groups and implemented defensive strategies to avoid conflicts with them, so, we will analyze how the border at the Cuarto river was understood and what role it played for the city of Córdoba.

Keywords: Cuarto river, inter-ethnic relations, indigenous people, forts, colonial period.

Introducción

La ciudad de Córdoba, en la actual República Argentina, fue fundada en el año 1573 como parte del virreinato del Perú. Desde allí se exploraron nuevos territorios y se reconocieron sus habitantes, pueblos originarios que eran vistos como potencial mano de obra. El fundador de Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera (I), se otorgó una encomienda una vez asentado en la ciudad junto con otros integrantes de la hueste conquistadora a quienes también entregó otras encomiendas ^[2]. Tras la muerte de los beneficiarios, algunas vacaban mientras que otras eran sucedidas en segunda vida. En los alrededores de Córdoba, el apellido Cabrera se mantuvo a lo largo de todo el siglo XVII como beneficiario de encomiendas, entre las que destacamos la de “indios pampas” en el río Cuarto ^[3]. Además, el sistema de conquista dio paso al repartimiento de mercedes de tierras y, luego, al establecimiento de estancias donde se desarrollaron diversas actividades económicas. Así, una vez establecidos los asentamientos, los nuevos pobladores procedieron a instalarse en sus cercanías y a explorar las regiones circundantes.

Hacia fines del siglo XVIII, en el contexto de las reformas borbónicas, se modificó la política defensiva implementada en las décadas previas ^[4]. Los conquistadores consideraban que poseían soberanía sobre los territorios americanos en nombre de la corona española, por lo que la expansión fronteriza se realizó sobre tierras calificadas como realengas ^[5]. Es decir, no estimaron que las tierras pertenecían a los grupos indígenas por lo que la disputa era por la ocupación efectiva. Con el objetivo de proteger a los habitantes –tanto de la ciudad como los de los territorios hacia el sur– de los grupos indígenas libres que no habían logrado someter ni reducir, se estableció un sistema de fuertes defensivos a cargo de milicianos primero y, más adelante, de cuerpos más profesionales. Sobre las márgenes del río Cuarto, el Gobernador Intendente de Córdoba, marqués de Sobremonte, elaboró una estrategia defensiva para reforzar las escasas fortificaciones existentes y crear otras nuevas ^[6]. La negociación con los pueblos originarios también formó parte del proyecto y, desde fines de ese siglo, se acordaron alrededor de diez tratados de paz entre diversos caciques ranqueles y las autoridades coloniales y nacionales entre los que se destaca el del año 1796 ^[7].

En las últimas décadas, las investigaciones han avanzado en el estudio de las interacciones entre los habitantes del territorio de Córdoba y sus alrededores. Tell y Castro Olañeta estudiaron las encomiendas y los pueblos de indios en la jurisdicción de Córdoba ^[8], Rustán realizó análisis demográficos en los que observó el crecimiento y los cambios en la composición de la población de Córdoba durante la administración de Sobremonte (1785-1797) ^[9]. Por su parte, Punta se centró en el estudio de la frontera oriental de Córdoba durante la primera mitad del siglo XVIII y su frontera sur durante la segunda parte del mismo siglo ^[10], Sosnowski se ocupó de la configuración histórica de la región de Córdoba en relación con su frontera oriental ^[11] mientras que Tamagnini y Pérez

Zavala analizaron las estrategias de los funcionarios coloniales en el marco de las reformas borbónicas hacia el sur de la ciudad, en la región del río Cuarto ^[12] y Carbonari trabajó en la identificación del espacio regional del río Cuarto a partir de los registros censales de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX ^[13].

La frontera sur de Córdoba fue localizada en el río Cuarto a partir de la instalación, primero, del fuerte de Punta del Sauce en 1752 y, luego, al oeste del mismo se erigió el de Santa Catalina en 1778 y, al este, el de Las Tunas en 1779. Estos tres fuertes permanecieron hasta 1869 cuando la frontera fue trasladada hasta el río Quinto ^[14]. Sin embargo, en algunas fuentes documentales de los inicios del XVIII se utilizan conceptos que nos permiten observar cómo fue el proceso por el cual primero se concibió la idea de frontera y qué estrategias políticas desarrollaron los actores locales y las autoridades españolas en esos territorios que luego llevaron a la instalación de fuertes a mediados de ese siglo. En este sentido, uno de los objetivos de este trabajo es analizar qué se entendía por frontera en el río Cuarto a principios del siglo XVIII y qué función cumplió para la ciudad de Córdoba unas décadas más adelante. Entendemos que el término de frontera difiere en función del lugar y del momento de enunciación, de su ubicación relativa, por lo que también varía según se empleara desde el río Cuarto o desde la ciudad de Córdoba. Por esto, en las fuentes documentales que analizaremos, atenderemos al uso de la palabra “frontera”, así como al de otras categorías como “río”, “paraje”, “jurisdicción”, “estancia” y “hacienda”, utilizadas por esos actores y autoridades para organizar el territorio y las actividades económicas al sur de la ciudad de Córdoba hasta el río Cuarto.

El rastreo de las categorías seleccionadas nos permitirá aproximarnos a la idea que las autoridades coloniales se formularon de la región en el siglo XVII, en función de las interacciones con los grupos indígenas que se encontraban allí y de las estrategias defensivas implementadas para evitar los conflictos con ellos. Luego, debido a que la configuración del territorio y de las relaciones que se establecieron en él formó parte de las estrategias políticas de los funcionarios, analizaremos la utilización del término de frontera para la región en los documentos administrativos en el transcurso del siglo XVIII. Dedicaremos especial atención a una sumaria información de 1712 que incluye declaraciones de los pobladores del sur de Córdoba acerca de los inicios de la conformación de la frontera en el río Cuarto. Nuestra hipótesis es que el río Cuarto comenzó a ser percibido como una frontera a partir de las disposiciones defensivas allí implementadas desde principios del siglo XVIII. Asimismo, la característica militar de esa frontera se desarrolló de forma paulatina en relación a las disposiciones administrativas emanadas desde la ciudad de Córdoba.

Entre los investigadores hay consenso en entender la frontera como un territorio amplio, difuso, fluido, poroso, permeable y flexible donde hispanocriollos y pueblos originarios se contactaron y relacionaron a lo largo del tiempo y donde se produjeron un sinnúmero de relaciones interétnicas y mestizajes culturales ^[15]. Las fronteras fueron pensadas

como *zonas de contacto* donde diversas culturas se relacionaron durante un período prolongado en el marco de relaciones asimétricas de dominación^[16], como un *tercer término* entre el mundo indígena de la tierra adentro y los terrenos donde se asentaba la población cristiana^[17] y como espacios dinámicos de interacción entre individuos, grupos y sociedades hispanocriollas e indígenas^[18]. Esta categoría se utiliza para analizar, entre otros aspectos, el vocabulario de las fuentes documentales, haciendo énfasis en que debemos distinguir nuestra perspectiva en el presente –que nos permite comprender las interacciones, intercambios y mestizajes de esas poblaciones en estos territorios– de la perspectiva que las sociedades con sistemas políticos, valores y formas de vida disímiles tenían en el período colonial^[19]. Durante la colonia, se podía diferenciar entre los territorios donde se ejerció la dominación colonial y aquellos que estaban habitados por actores que no respondían a las autoridades coloniales y eran considerados como un “límite” entre elementos diferentes. Mediante un trabajo de conquista y sometimiento, esos límites fueron creados como fronteras territoriales, sociales y culturales^[20].

Las fuentes que aluden a las poblaciones locales son numerosas ya que formaron parte del contexto administrativo colonial. Como ha señalado Wilde, desde las ciudades, estancias, reducciones y presidios, entre otros lugares, se han producido documentos específicos en los que podemos identificar la presencia indígena de modo diverso^[21]. El corpus documental seleccionado para este trabajo corresponde al Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera (en adelante FDMPC) y al Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), ambos situados en la ciudad de Córdoba, Argentina. Esas fuentes documentales fueron elaboradas en el contexto local de la ciudad de Córdoba y los territorios que se extendían hacia el sur de la misma, donde interactuaron individuos y grupos del orden colonial y de los pueblos originarios libres. Por lo tanto, si bien fueron producidas por funcionarios que respondían a los intereses y necesidades de la corona española también reflejan, de manera indirecta, las voces indígenas^[22].

A continuación, sintetizaremos las primeras exploraciones entre Córdoba y el río Cuarto, el otorgamiento de mercedes reales de encomiendas, de tierras y solares y la proliferación de las estancias a lo largo del siglo XVII centrándonos en las categorías empleadas en las fuentes. En segundo lugar, indagaremos en el proceso de conformación del territorio del sur de Córdoba en un espacio fronterizo a lo largo del siglo XVIII para, por último, preguntarnos por los inicios de la utilización de la categoría de frontera en el río Cuarto a partir de las declaraciones de los vecinos en una sumaria información del año 1712.

Las primeras exploraciones y relaciones interétnicas en el río Cuarto

En las fuentes se mencionaba al río Cuarto por su característica geográfica principal y su distancia respecto de la ciudad de Córdoba –sobre el río

Primero—, ya que era el cuarto río en dirección norte a sur. Desde el punto de vista de la administración colonial, hacia el sur de la ciudad se otorgaron mercedes de encomiendas y de tierras y solares y, más adelante, se establecieron y prosperaron estancias en la región. En este apartado analizaremos las categorías empleadas en las fuentes documentales para aludir al río Cuarto en función de las relaciones entabladas entre algunos representantes del orden colonial con los grupos indígenas de la región —“encomiendas”— y el uso que realizaron del territorio —“río”, “paraje”, “hacienda” y “estancia”—, categorías que variaban en función del contexto en el que fueran utilizadas.

Los habitantes del río Cuarto compartieron ese territorio con grupos indígenas que no se subordinaron a las instituciones de algunos representantes de la corona española. En este marco, nos interesa comprender el contexto en el cual la región del río Cuarto, donde individuos y grupos de distintas sociedades estuvieron en contacto desde fines del siglo XVI, se fue conformando como una frontera defensiva por parte de algunos representantes del orden colonial. Si bien nuestro interés no reside en hacer una cronología de las exploraciones, encomiendas y estancias de la región, nombramos algunas de ellas ya que las fuentes con las que trabajamos las mencionan.

La encomienda consistía en una merced real que designaba a una persona, el encomendero, como el encargado de percibir los tributos de una cantidad determinada de indígenas y, en Córdoba, fue la institución mediante la cual se reglamentó la distribución de mano de obra ^[23]. El encomendero brindaba sus prestaciones militares a la corona y era responsable del adoctrinamiento y bienestar de los indígenas de quienes recibía un tributo ^[24]. Si bien las mercedes reales que otorgaban encomiendas eran diferentes de aquellas que permitían usufructuar las tierras y sus recursos naturales a los particulares, en la práctica, se han hallado conexiones entre la distribución de mano de obra en encomiendas y la apropiación del suelo ^[25]. Por su parte, la estancia era una unidad de producción de extensiones variables que tuvo vigencia a lo largo del siglo XVII y, a fines de ese siglo, fue utilizada en la documentación como sinónimo de hacienda ^[26]. En los alrededores de la ciudad de Córdoba, algunas encomiendas y estancias se integraron ya que, en algunas ocasiones, se establecieron en los territorios habitados por los grupos indígenas y, en otras, los indígenas encomendados residieron en las estancias. De esta manera, la integración de la encomienda a la estancia, “la disponibilidad de capital, la importancia decreciente de la agricultura independiente, el acceso a la tierra y la influencia de los mercados regionales” fueron elementos constitutivos de estas unidades productivas ^[27].

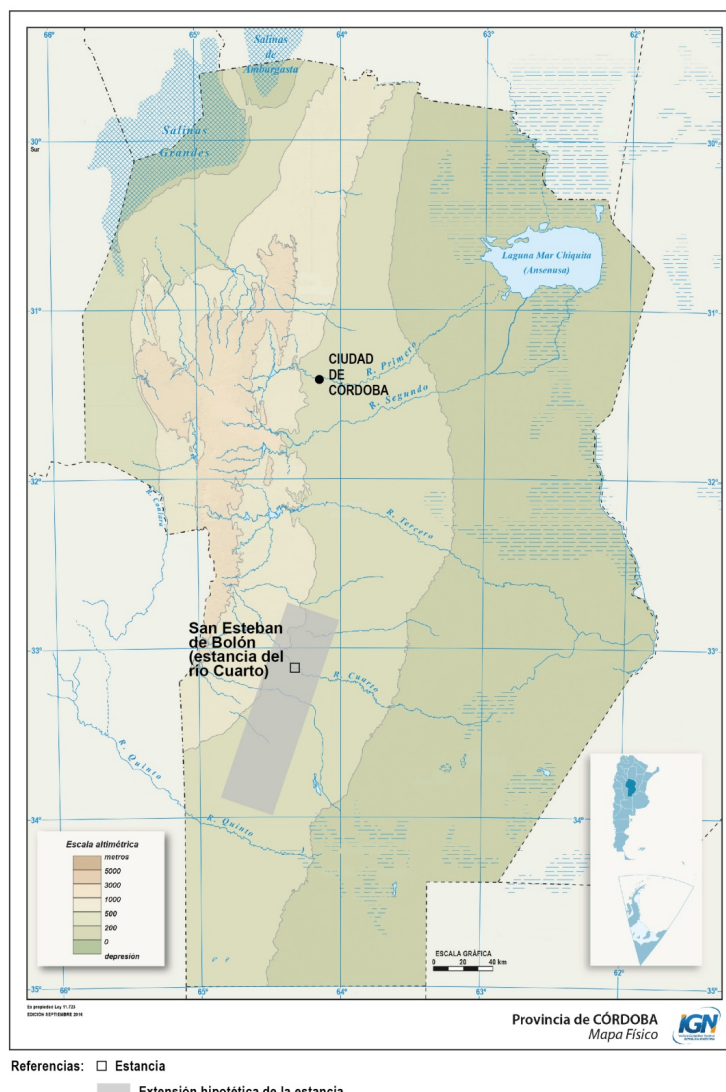
A nivel administrativo, a fines del siglo XVI el actual territorio argentino estaba dividido en tres distritos: Cuyo —bajo la dependencia de Chile— y las gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata ^[28]. La ciudad de Córdoba —de la gobernación del Tucumán— formó parte del territorio del Virreinato del Perú hasta 1776 cuando, tras su división, se creó el Virreinato del Río de la Plata y luego, desde 1785, fue cabecera

de la Gobernación Intendencia de Córdoba. El término “ciudad” tiene un sentido distinto a su uso contemporáneo; según Punta, durante la colonia se hablaba de “Córdoba y su jurisdicción” para referir al núcleo urbano y “cincuenta leguas a los cuatro vientos” ^[29]. Hacia fines del siglo XVIII estaba conformada por dieciséis manzanas donde vivían siete mil habitantes; el censo de 1778 registró un total de 43.511 habitantes para la totalidad de Córdoba y su jurisdicción, de los cuales más del 80% se encontraba en la campaña ^[30].

La ciudad de Córdoba compartió algunas tendencias generales de la región como la ocupación española del territorio en una guerra constante con los pueblos originarios que no fueron sometidos y la explotación de mano de obra indígena encomendada, con la consecuente caída demográfica y desestructuración de sus sociedades ^[31]. En el plano económico, orientó su producción a la demanda del mercado minero de Potosí por lo que, durante el siglo XVI y comienzos del XVII sus habitantes se dedicaron al cultivo de algodón y luego se centraron en el sector ganadero con el objetivo de exportar primero vacunos y luego mulas hacia Potosí. La familia Cabrera ^[32] organizó las tareas en sus estancias para el cultivo de algodón en el obraje de La Lagunilla, la producción de ovejas en la estancia de San Lorenzo y la cría de mulas y vacas en los terrenos de San Blas de la Sierra ^[33].

Las primeras exploraciones de la región sur de la ciudad de Córdoba datan desde principios del siglo XVI y continuaron durante todo el período colonial. El capitán Lorenzo Suárez de Figueroa partió de Córdoba en 1573 y recorrió el territorio hacia el sur ^[34], mientras que Gonzalo de Abreu –gobernador de Tucumán en 1578– partió de Santiago del Estero, pasó por Córdoba y, tras acampar en los márgenes del río Cuarto, llegó hasta el reino de Chile ^[35]. Las exploraciones fueron seguidas de entregas de encomiendas y mercedes de tierras y, a principios del siglo XVII, se encontraba “el capitán Juan de Avila y Zarate en el Río Tercero, el capitán Jerónimo Luis de Cabrera (II) en el Río Cuarto y el Capitán Juan de Mitre en el Río Quinto” ^[36].

Los grupos indígenas de la región fueron desplazados en función de los intereses y necesidades de los encomenderos. Según las fuentes en las que se basa Montes y el análisis que hace de ellas, al momento de la visita de indios ordenada por el gobernador de Córdoba del Tucumán, en 1617, “la línea del Río Cuarto era la más alejada de Córdoba por el sur, y los únicos pueblos de indios de esa frontera eran los que pertenecían a don Jerónimo Luis de Cabrera [II], el gran latifundista del sur cordobés” ^[37]. Si bien algunos indígenas fueron incorporados a las estancias, la presencia de grupos libres se sostuvo a lo largo de toda la colonia. En el Río Cuarto los hispanocriollos interactuaron con grupos indígenas denominados en muchas oportunidades como “pampas”, en otras como “serranos” y, en algunos casos, “pampas y serranos” o “pampas serranos” ^[38].



La ciudad de Córdoba y la estancia del río Cuarto en la primera mitad del siglo XVIII.

Fuente: Mapa base del IGN con la ubicación de la estancia a partir del testamento de José de Cabrera, según Barrionuevo Imposti ^[39]. Dibujo de Beatriz Bellelli sobre una idea de la autora.

Barrionuevo Imposti detalla cronológicamente la formación de estancias por parte de la familia Cabrera y la transferencia de las propiedades entre padres e hijos, como las del Río de los Sauces (San Lorenzo Liesin) y del río Cuarto (San Esteban de Bolón y otras), que Jerónimo Luis de Cabrera (I) dejó en manos de su hijo homónimo a principios del siglo XVII ^[40]. En 1663 las propiedades que para ese entonces poseía Jerónimo Luis de Cabrera (III) en el río Cuarto fueron ampliadas a partir del reclamo de tierras más alejadas –en el río Quinto, al sur de Córdoba, y en el paraje de Melincué, al sur de la actual provincia de Santa Fe– hacia donde se habían retirado los ganados vacunos que también reclamaba como propios. Al igual que había sucedido con sus antecesores, en 1689 tras la muerte de Jerónimo Luis de Cabrera (III), sus hijos obtuvieron sus propiedades: José de Cabrera y Velasco las estancias del Río Cuarto (mapa), el Tambo, la Esquina y San Bernardo, Francisco de Cabrera las de Achiras, las Lajas y la estancia de Las Peñas, María Rosa

de Cabrera y Velasco las de San Bartolo de la Sierra y San Lorenzo y Juan Arias de Cabrera la de San Francisco del Cano.

La proporción del territorio en manos de una sola familia llevó a Montes a sostener que, *“en realidad y desde el punto de vista de la población española, la historia antigua de la ciudad de Río Cuarto, es la historia del gran latifundio Cabrera”* ^[41]. Si bien esto se observa en las fuentes para gran parte del siglo XVII, había también otros propietarios como Pedro Diez Gómez a quien Cabrera le había vendido algunas de sus tierras y que también había obtenido, en 1683, una merced cerca del río Cuarto y, en 1686, otra hacia el oriente, por lo que sus tierras se extendían desde el paraje del Espinillo hacia las tierras llamadas “La Cruz Alta” ^[42].

Las estancias o centros de producción eran conocidas según los nombres de los parajes en donde se instalaban, o los de sus propietarios. Esas denominaciones funcionaban como una referencia que los pobladores y transeúntes utilizaban en sus desplazamientos por la región. Por ejemplo, Francisco Caballero, un jesuita que intentó reducir a los grupos indígenas libres que se encontraban en la región a fines de 1680 y comienzos de 1690, transitó el camino entre el río Cuarto y la ciudad de Córdoba en ambos sentidos y en varias oportunidades ya que debía negociar con los caciques y las autoridades coloniales los pormenores de la reducción que se haría en “las tierras” o “el puesto” del Espinillo, según sus propias palabras ^[43]. Al mencionar el territorio más amplio donde se encontraba ese puesto se refirió a él como “estancia” y “hacienda”, siempre en el “río Cuarto” y, luego de pasar la última noche entre los indígenas, fue hacia la “estancia” de Pedro Díaz ^[44].

Desde el punto de vista de la administración colonial, las interacciones con los grupos indígenas durante el siglo XVII habían estado enmarcadas en las estrategias que sus representantes llevaban adelante para poblar y controlar los territorios americanos ^[45]. Sin embargo, estos intentos perdían peso en la “tierra adentro”, donde se extendía el control de los grupos indígenas no sometidos a las autoridades coloniales, como sucedía en el caso de las vaquerías en las que los hispanocriollos se dirigían hacia la extensa llanura pampeana, al sur de ciudades como Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires, para recoger ganado cimarrón ^[46]. Una vez allí, debían negociar con los grupos indígenas frente a los que se encontraban en desventaja, por lo que los conflictos interétnicos se resolvían entre dos sociedades regidas por normas disímiles y las negociaciones podían costar, según Campetella, la pérdida del ganado recolectado o situaciones de violencia física que incluso podían terminar con la muerte de los vaqueros y los miembros de su tropa, como sucedió con el capitán Antonio de Garay junto con otras nueve personas en Tandil en el año 1707 ^[47].

Las tensiones interétnicas que se manifestaban en la región pampeana también se registraron en los alrededores del río Cuarto. Desde el “*paraje y estancia de difunto Juan de Guebara*”, le avisaron a José de Cabrera y Velasco que “*los indios pampas de la encomienda de dicho capitán don Pedro de Herrera, tenían muy frecuentes pláticas con dichos serranos*” para matarlo a él “*y a toda la gente de este río y robar las haciendas*”. Los conflictos

eran entre los indígenas pampas y José de Cabrera, quien había arribado “a este paraje del referido río Cuarto” donde tenía su “estancia” ^[48]. Si nos detenemos en los vocablos utilizadas en estos documentos en relación con el territorio y con los grupos indígenas de la región, observamos que la categoría de “río” estaba reservada para el río Cuarto, “paraje” y “estancia” para las propiedades de Juan de Guebara y José de Cabrera y “encomienda” para los indígenas pampas de Pedro de Herrera.

Unos meses más adelante, los funcionarios estaban preocupados porque un grupo de indígenas pampas y serranos, luego de “haber cometido diferentes delitos[,] pasaron al territorio y estancias de esa jurisdicción donde hicieron diferentes muertes, y robos con tanto desafuero que llegaron al río Cuarto”. El temor se debía a que había “más de dos mil indios a distancia de treinta leguas de las haciendas de río Cuarto” ^[49]. Hasta 1710, aproximadamente, encontramos estas categorías de forma reiterada en la documentación en los fragmentos en los que se narran las relaciones entre indígenas e hispanocriollos en la región del río Cuarto.

Si bien las fuentes indican robos y muertes cometidos por los grupos indígenas, en la mayoría de los casos son escuetas en los detalles, por lo que podría tratarse más de un temor generalizado que de casos específicos, como sostienen Punta para la región y Roulet para Buenos Aires ^[50]. A continuación, examinaremos las estrategias defensivas desplegadas en el sur de la ciudad de Córdoba con el objetivo de indagar en el proceso de conformación de una frontera allí.

La conformación de la frontera sur de Córdoba durante el siglo XVIII

Los funcionarios coloniales en la ciudad de Córdoba y su región tenían la preocupación de ser invadidos, desde cualquier dirección, por grupos indígenas libres que rodeaban la ciudad. Por este motivo, procuraban establecer fuertes y organizar expediciones a fin de prevenir y controlar esos posibles ataques ^[51]. La conformación de la frontera sur de Córdoba fue un proceso gradual que llevó varias décadas y que fue variando a lo largo del tiempo. En este apartado analizaremos algunos documentos que dan cuenta de las medidas desarrolladas desde la ciudad en relación con los grupos indígenas que la rodeaban, con el objetivo de observar cómo la región del río Cuarto fue establecida como un territorio fronterizo en el marco de las otras fronteras para, en el siguiente acápite, centrarnos en el caso particular del río Cuarto a comienzos del siglo XVIII.

Entre las estrategias defensivas implementadas en los territorios que rodeaban la ciudad, en 1727 un funcionario de Salta informó al cabildo de Córdoba que postergaría unos meses una entrada planificada y, asimismo, que estaba al tanto de “las providencias que se han dado en el río Segundo, Tercero, y Cuarto, para refrenar y contener al enemigo”, entre otras cuestiones ^[52]. Para ese entonces, el río Cuarto era considerado como una de las regiones hacia el sur de la ciudad de Córdoba en la que tomaban precauciones para evitar conflictos con el “enemigo”.

En 1729, mientras planificaban una “*entrada general [...] para el castigo del enemigo bárbaro*” y “*la guarnición de la frontera del Tío*”, sobre el río Segundo, querían asegurarse de contar con suficientes víveres y ganado para estas cuestiones y para el mantenimiento de la frontera, ya que de haber falta de ellos “*resultará el retirarse la guarnición y despoblar las viviendas del río Primero y Segundo y será esta ciudad [de Córdoba] frontera del enemigo en gran perjuicio de todos los vecinos y su jurisdicción*” ^[53] . A fines de la segunda década del siglo XVIII, el concepto de frontera se encuentra presente en el vocabulario de los funcionarios cordobeses: el maestre de campo era también “*capitán a guerra de esta ciudad de Córdoba su jurisdicción y fronteras*” ^[54] .

Hacia 1735, en respuesta a una Real Cédula con fecha en Sevilla el 30 de marzo de 1731 en relación con las estrategias defensivas –los fuertes existentes y su distancia de las ciudades así como la construcción de nuevos para asegurar la defensa de la provincia– Córdoba era presentada como una ciudad “*fronteriza*” en todas direcciones. Hacia el este Santa Fe, hacia el sur el río Tercero y el camino hacia Buenos Aires, hacia el oeste San Juan, Mendoza y Chile, desde donde “*la invaden los indios aucaes [...] por los campos del río Cuarto jurisdicción de esta ciudad*” y hacia el norte “*sobre el río Seco partido de Sumampa, la asesta el dicho enemigo mocoví con naciones no menos feroces, y guerreros*” ^[55] . El panorama que presentaban era de robos de ganado, “*muertes de 80 hombres*” y la consecuente despoblación del río Tercero, por lo que, sostenían, “*toda la provincia*” se encontraba “*desolada*” y resultaba imposible de sostener con las medidas defensivas existentes ^[56] . Entre los fuertes construidos mencionaron los que estaban en el río Segundo, a veintidós y a treinta leguas, en el Fraile Muerto y en Cruz Alta, en el paraje de Yuto, y otros en las jurisdicciones de las ciudades de Salta y Jujuy, a trescientas leguas.

De acuerdo con la política española implementada en las colonias y transcurrido el primer cuarto del siglo XVIII, en América continuaba la conformación de una estructura militar. En Córdoba estaban preocupados por los robos y muertes causados por los grupos indígenas en los territorios cercanos a las ciudades por lo que debían definir cómo sustentar a las compañías “*para socorro de las fronteras de las tres fronteras*”, “*río seco, cruz alta, y río cuarto*”, por lo que en el Cabildo se decía:

se teme que el enemigo hallado el río Tercero despoblado, y desoladas las principales haciendas del Segundo, y parte de este Primero, inmediato a la ciudad, se internen a los contornos de ella, e impida la entrada de víveres y salida para lo demás necesario, lo que se recela, ejecute dentro de mes, y medio, o dos que es el tiempo acostumbrado de sus invasiones como se tiene de experiencia ^[57] .

Como se puede observar, el territorio del río Cuarto era considerado una de las fronteras entre la ciudad de Córdoba y los grupos indígenas que se hallaban entre la ciudad y la “tierra adentro”. Asimismo, las autoridades habían incorporado funcionarios que se ocupaban de los asuntos fronterizos, como queda evidenciado por la propuesta del Cabildo Justicia y Regimiento en 1744 para que se nombrara como

“maestre de campo general de estas fronteras al sargento mayor don Juan Albares” ^[58] .

A nivel poblacional, Rustán sostiene que la primera mitad del siglo se había caracterizado por crisis económicas, alzas de precios y sequías, sumado a las epidemias (1729/31 y 1742/44) que provocaron un aumento en la mortalidad, en mayor medida, de los pueblos originarios ^[59] . A nivel defensivo, Punta sitúa el proceso de militarización de la frontera entre 1736 y 1785, primero a cargo de las milicias y a partir de 1752 a cargo del cuerpo de Blandengues ^[60] . El primer fuerte de la región, Punta del Sauce (1752) (luego La Carlota) fue seguido por Santa Catalina (1778) y Las Tunas (1779), dos fuertes secundarios ^[61] . Además de la estrategia de instalar fuertes en los parajes donde los funcionarios se relacionaban con los grupos indígenas libres, las autoridades coloniales definieron, a mediados de siglo XVIII, otras medidas para ocupar el territorio como la fundación de misiones en la región pampeana a partir de 1740 a cargo de la Compañía de Jesús ^[62] .

Punta entiende los enfrentamientos entre los hispanocriollos y los grupos indígenas de la región del río Cuarto entre 1760 y 1785 –en muchos casos debido a la competencia por el ganado– como parte del escaso control que los pobladores y las autoridades coloniales tenían sobre esas regiones, manifestado por la reiterada presencia de grupos indígenas allí ^[63] . Por su parte, Rustán coincide con esta periodización pero sostiene que si bien en esas décadas se produjeron diversos ataques de grupos indígenas, sobre todo en los caminos entre Buenos Aires y Chile, también se desarrollaron relaciones diplomáticas y acuerdos no formales ^[64] .

La llegada de Sobremonte en 1784 como primer gobernador estuvo marcada por el interés en garantizar el control del tráfico comercial, por lo que fundó una línea de fuertes y determinó el establecimiento de poblaciones junto con una política de paz con los grupos indígenas. En 1786 se fundó Villa de la Concepción del Río Cuarto, formalizado a partir de una situación ya existente ^[65] . Según Rustán, en la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un progreso demográfico en la jurisdicción de Córdoba, a diferencia de la primera mitad y en el marco de un crecimiento poblacional general. Los últimos cuarenta años del virreinato estuvieron marcados por relaciones pacíficas entre los grupos indígenas e hispanocriollos ^[66] , centradas en el intercambio comercial ^[67] .

En suma, la frontera sur de Córdoba se conformó a lo largo del siglo XVIII como una estrategia interétnica, militar y social para evitar que los grupos indígenas que habitaban en la región pampeana lograsen atacar a los habitantes desde el río Cuarto hasta la ciudad. A lo largo de los años, las autoridades coloniales delegaron en algunos individuos estas tareas, crearon puestos defensivos y, unos años más adelante, se propusieron mejorar la estructura existente por lo que, hacia fines del siglo XVIII, el río Cuarto funcionaba como una de las fronteras de Córdoba. A continuación nos centraremos en un episodio de principios de siglo XVIII que da cuenta de los inicios de este proceso en la región.

Las estrategias defensivas en el río Cuarto a principios del siglo XVIII

En la ciudad de Córdoba y su región, en donde las interacciones con los grupos indígenas eran habituales, la defensa militar consistió en una de las alternativas implementadas por las autoridades para su control. En este marco, a fines de la primera década del siglo XVIII en el río Cuarto, los funcionarios de la colonia y los actores locales modificaron las estrategias defensivas con el objetivo de resguardar las haciendas y sus habitantes. José de Cabrera implementó medidas nuevas como la creación de guardias en las que *“se ocuparon [...] las compañías y soldados que fueron alternativamente a aquellos parajes”* ^[68] y, a partir de este momento, a las estancias y haciendas del río Cuarto *“le han dado nombre de frontera”* ^[69]. Por lo tanto, y siguiendo los términos que los diversos declarantes usaron cuando se los interrogó acerca de las disposiciones implementadas por José de Cabrera en el río Cuarto, postulamos que, desde ese momento en adelante, la región comenzó a ser conocida como una frontera.

En efecto, se realizó una información sumaria con el objetivo de *“averiguar el estado de la frontera del Rio Cuarto confin de los indios infieles pampas y sus movimientos”* que habían dado origen a estas guardias. Para ello, luego del pedido del gobernador de Tucumán, Esteban de Urizar y Arespachaga, se interrogaron aproximadamente veinte testigos en los partidos de los ríos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, es decir, el territorio hacia el sur de la ciudad de Córdoba que, entre los ríos Cuarto y Quinto –los más australes de la jurisdicción– se acercaban a la “tierra adentro”. El objetivo era averiguar el motivo que había originado la implementación de las guardias, el tiempo que duraron, la cantidad de soldados que fueron, los días y meses que permanecieron allí, las tareas que realizaron y las consecuencias que esas disposiciones ocasionaron en la región, por lo que permite conocer el estado del avance desde la ciudad de Córdoba hacia los territorios al sur de la misma.

Muchos de esos testigos coincidieron en que el comienzo fue a partir del *“pretexto de que los indios infieles llamados pampas habían hecho muertes hostilidades y robado las estancias que confinan en aquellos parajes”* ^[70]. Sin embargo, una vez en el río Cuarto, sus habitantes negaban esas actitudes por parte de los grupos indígenas ya que *“estaban de paz y lo han estado siempre sin que haya habido daño ninguno en las estancias no sólo en las del dicho maestro de campo ni en otras de aquel territorio hasta el río Quinto”* ^[71]. Si bien las hostilidades adjudicadas a los indígenas denominados pampas resultaron falsas, sí había otros encuentros entre hispanocriollos e indígenas en la región. Por ejemplo, un declarante sostuvo que *“ni vio más indios que los que asisten en el dicho río Cuarto y para que salen de tierra adentro algunas familias todos los años al paraje de las Pulgas estos son amigables porque vienen a coger algarroba y a vender sus lazos y riendas”* ^[72].

Algunos de los declarantes que habían sido comisionados al río Cuarto sostuvieron que era *“todo falso”* ^[73], un rodeo para enviar hombres a las

estancias, un “*fraude solo a fin de poblar y recoger sus ganados y entablar las crías*” ^[74]. Su presencia era utilizada para el trabajo en la hacienda de José de Cabrera en el río Cuarto, en la estancia de su hermano Juan Arias – donde “*se formó compañía de mulatos*” ^[75] – y en la estancia de Las Lajas de su otro hermano Fernando de Cabrera – donde trabajaban en “*arrancar paja y hacer una casa en aquella estancia para los conchabados*” ^[76] –.

Según los relatos de los testigos, “*se aprestaron todas las compañías milicianas*” en “*guardias continuas que duraron tiempo de tres años*” ^[77]. Cada uno iba entre una y tres veces durante intervalos que oscilaban entre los quince días y los cuatro meses ^[78]. Además, un declarante sostuvo que “*se retiraron dichas compañías y solo quedó guardia continua que duró casi tres años en cuyo intermedio todos los meses continuaron en diez de cada compañía*” ^[79]. Durante ese período comenzaron a aparecer en el río Cuarto algunos elementos defensivos. Entre ellos, “*se habían hecho con los soldados un gran cerco de palos en que quedaron adentro las casas y oficinas de dicho maestre de campo don José de Cabrera y solo la iglesia o capilla estaba fuera*” ^[80]. Además, un declarante sostuvo que “*vio puesta una picota muy alta para atemorizar a todos los soldados*” ^[81] y otro una garrocha en el patio ^[82].

Luego de tres años en los que se habían implementado las medidas mencionadas, realizaron un proceso contra José de Cabrera en el que lo acusaban, entre otras cuestiones, de utilizar el “*pretexto de frontera de indios*” para que otros trabajaran en “*domar potros, recoger yeguas, vacas cimarronas, ranchos, y otras utilidades*”, por lo que

le suministró el dicho don José de Cabrera su misma codicia imponer nombre de frontera ahuyentando a los pobres vecinos precisados con su violencia, y rigurosas órdenes a ausentarse a distintas jurisdicciones unos con sus familias, y otros abandonándolas, y dejándolas expuestas a perecer, y a lo que trae consigo la miseria humana, lo que les ha sido de tanto terror, y clamor que unos ausentes, y los vecinos sin tener en qué traficar ni comprar una mula, y cuando la dicha llamada frontera está en el camino real ^[83].

Las medidas tomadas por Cabrera habían afectado el escenario de la región ya que las familias se alejaban para eximirse de las tareas “*por reconocer no era en servicio del Rey nuestro señor*” ^[84]. Consideramos – como afirma Punta ^[85] – que estos testimonios deben entenderse como intentos de los soldados para dejar de cumplir con las tareas impuestas por Cabrera. Sin embargo, aquí nos interesa puntualmente la adjudicación del nombre de frontera a esa región a partir de ese momento. Lo que se entendía por frontera en 1712, cuando se comenzó a emplear esa categoría para hablar de la zona, era diferente del concepto de frontera que sus habitantes utilizarían unas décadas más adelante. La frontera no representaba una línea fija en el suelo, sino que había sido percibida por los funcionarios coloniales a partir del reconocimiento de un grupo diferente, los indígenas pampas, con los que compartían un mismo territorio.

A la hora de establecer una separación allí, los pueblos originarios eran presentados como un “otro” homogéneo del que debían resguardarse, sin reconocer diferencias en su interior. Los declarantes dieron cuenta de la

presencia de indígenas en la región (para la recolección de la algarroba así como para la venta de lazos y riendas), por lo que la separación que se pretendía hacer no era entre indígenas e hispanocriollos –separación que sabemos que funcionó como un ideal pero no como una realidad– sino entre aquellos que aceptaban el orden colonial –incluyendo a los indígenas que los vecinos empleaban para sus actividades productivas y domésticas– y aquellos que no –los indígenas pampas y serranos, que eran libres y se acercaban periódicamente a la región del río Cuarto para recolectar y comerciar–. Como ha sostenido Roulet, los pueblos originarios en general fueron considerados infieles que se debían reducir y encomendar o enemigos que debían enfrentar y combatir ^[86]. Cuando a comienzos del siglo siguiente diversos registros presentaron la región como una frontera, el objetivo fue mejorar el control del territorio, la separación entre aquellos grupos indígenas que estaban encomendados de los que eran libres y considerados una amenaza para la población local. Para el caso del río Cuarto, estaríamos ante un *límite-frontera* social y cultural que existía desde hacía varias décadas ^[87]. Lo novedoso a principios del siglo XVIII fue la planificación y el establecimiento de guardias durante dos o tres años y la modificación del territorio, por ejemplo, a partir de construcciones como “*una picota muy alta y un cerco de palizada*” ^[88]. El objetivo era, entonces, transformar la estancia de José de Cabrera en una frontera territorial, en un límite que separaría a sus habitantes de los grupos indígenas pampas.

Como sostienen Nacuzzi y Lucaioli, los poblados y puestos defensivos se establecieron en aquellos territorios donde el dominio colonial era más débil ^[89]. En el río Cuarto hacia 1712, José de Cabrera se encontraba en el proceso de establecer el límite con los grupos indígenas pampas. Si tenemos en cuenta que los soldados declararon haber realizado otras tareas como recoger el ganado, organizar los rodeos y dedicarse a las crías, podemos analizar, a nivel local, los inicios de la creación de la frontera como una estrategia de Cabrera para contar con la mano de obra de los soldados en sus estancias y, a un nivel más amplio, los comienzos de la conformación de una de las fronteras que rodeaban la ciudad de Córdoba, desde donde se desarrollarían diversas estrategias para resguardar el territorio como analizamos en el apartado anterior.

En suma, las disposiciones militares en el río Cuarto fueron parte de una política más general delineada desde la ciudad de Córdoba que continuó implementándose más adelante tanto en el sur de la ciudad como en los territorios localizados en otras latitudes. Si bien el primer fuerte en el sur de Córdoba data de mediados del siglo XVIII, podemos situar los inicios de la creación de la frontera sur a principios del mismo. El establecimiento de una frontera militar, como se conoció hacia fines del siglo, fue un proceso largo y estuvo relacionado con los sucesos más generales de las autoridades instaladas en otras ciudades y no únicamente con las medidas implementadas en el río Cuarto.

A modo de cierre

En este trabajo atendimos al proceso de conformación de la frontera sur de Córdoba entre los siglos XVII y XVIII en función de las relaciones entabladas entre los distintos individuos y grupos que se establecieron hacia el sur de la ciudad desde las primeras exploraciones coloniales. Nos centramos en el análisis del vocabulario que hallamos en las fuentes documentales como una de las formas disponibles para conocer las relaciones interétnicas que se desarrollaban en estos lugares y, de esta forma, comprender el contexto en el cual se implementaron las diversas medidas defensivas que dieron lugar a la conformación de una frontera interétnica, militar, cultural y social en el río Cuarto con el transcurso de los años. En este sentido, argumentamos que la frontera en el río Cuarto se estableció paulatinamente, como parte de un largo proceso que abarcó a otras regiones fronterizas tanto cercanas a la ciudad de Córdoba como de otras ciudades.

Así, analizamos las estrategias implementadas por los actores locales, en perspectiva con las políticas que los funcionarios coloniales de Córdoba aplicaban siguiendo las directivas de la corona española. En primer lugar, repasamos las estrategias llevadas adelante por algunos individuos que realizaron exploraciones del territorio, fueron beneficiarios de mercedes de encomiendas y de tierras y establecieron estancias a lo largo del siglo. Observamos cómo, en el marco de las políticas ofensivas y defensivas implementadas desde la ciudad de Córdoba, se organizaron expediciones de carácter punitivo, se designaron funcionarios especializados en los asuntos de frontera y se planificaron y construyeron fuertes en parajes alejados de la ciudad.

En cuanto a la región del río Cuarto, se establecieron dispositivos de carácter defensivo –la implementación de guardias y la confección de un cerco que separara las propiedades de Cabrera de los grupos indígenas libres–, como se desprende de una sumaria de 1712 en la que declararon testigos de los partidos de los ríos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto que concurrieron compulsivamente para realizar esas tareas. En suma, observamos que el término “frontera” se encontraba presente a comienzos del siglo XVIII en el río Cuarto –asociado a la estancia de Cabrera–, previo a que esa región fuera conocida como una frontera en relación con la instalación de fuertes defensivos. Asimismo, examinamos el uso que se realizó de dicha categoría, entre otras, desde la ciudad de Córdoba en relación con las expediciones, los cargos y los fuertes creados para defender las otras fronteras de la ciudad. De esta manera, esperamos haber realizado un aporte en relación con el proceso en el cual se percibió y conformó la frontera al sur de Córdoba durante el período colonial.

Notas

[1] Este trabajo fue realizado con el financiamiento otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (PIP 11220170100365) y por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (PICT 2017-0662).

[2]Castro Olañeta, Isabel (2005), “La cédula de encomienda a favor de Don Gerónimo Luis de Cabrera. Copias y traslados de un mismo documento durante los siglos XVI y XVII”, Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc., n° 7, pp. 215-233.

[3]Años más tarde, en 1689, Pedro de Herrera y Velazco solicitó que se le otorgara la “encomienda de indios pampas” debido a que era descendiente legítimo de Jerónimo Luis de Cabrera, AHPC, esc. 2, leg. 8, exp. 3, fs. 8 v. en Castro Olañeta, Isabel, 2005, Ob. Cit., pp. 215-233.

[4]El control del territorio y sus habitantes por parte de los funcionarios que respondían a las autoridades españolas fue realizado, durante el siglo anterior, en el marco de la política implementada por los Habsburgo desde España. En América, los representantes de la monarquía hispánica fueron las figuras de los virreyes y los gobernadores, seguidas por los oficiales por ellos seleccionados para llevar adelante los dispositivos de control en los territorios.

[5]Quijada, Mónica (2002), “Repensando la frontera argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidad de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII -XIX)”, Revista de Indias, vol. 62, n° 224, pp. 103-142.

[6]Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana (2010), El fondo de la tierra. Destinos errantes en la Frontera Sur, Córdoba, Serie Lo Fundamental, Río Cuarto, Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

[7]Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana (2009), “El tratado de paz de 1796: entre la delimitación de la frontera sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles”, Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos, vol. 1, pp. 167-184. Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana (2013), “La frontera sur cordobesa a fines del siglo XVIII. Una aproximación a partir del juicio contra el comandante del fuerte del Saladillo (1785)”, TEFROS, vol. 11, n° 1-2, pp. 1-21.

[8]Tell, Sonia y Castro Olañeta, Isabel (2011), “El registro y la historia de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX”, Revista del Museo de Antropología, vol. 4, n° 1, pp. 235-248. Tell, Sonia y Castro Olañeta, Isabel (2013), “Los pueblos de indios de Córdoba del Tucumán y el pacto colonial (Siglos XVII a XIX)”, Revista del Museo de Antropología, vol. 9, n° 2, pp. 209-220.

[9]Rustán, María Elizabeth (2005), De perjudiciales a pobladores de la frontera Poblamiento de la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines del siglo XVIII, Córdoba, Ferreyra Editor.

[10]Punta, Ana Inés (2001), “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, Cuadernos de Historia, n° 4, pp. 159-194.

[11]Sosnowski, Daniela (2020), “La frontera oriental de Córdoba. Expansión colonial, relaciones interétnicas y dispositivos de control en un espacio de interacción (siglo XVIII)”, TEFROS, vol. 18, n° 2, pp. 75-109.

[12]Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana, 2009, Ob. Cit., pp. 167-184. Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana 2010, Ob. Cit. Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana, 2013, Ob. Cit., pp. 1-21.

[13]Carbonari, María Rosa (2015), “Espacio, población y familias en el Río Cuarto colonial. De “este lado” de la frontera”, TEFROS, vol. 13, n° 1, pp. 51-88.

[14]Tamagnini, Marcela y Pérez Zavala, Graciana, 2010, Ob. Cit.

[15]Quijada, Mónica, 2002, Ob. Cit. Boccara, Guillaume (2003), “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas” en Mandrini, Raúl y Paz, Carlos (Comps.), Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX, Neuquén/Bahía Blanca/Tandil, CEHIR/UNS/IEHS, pp. 63-108. Boccara, Guillaume (2005), “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando

los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”, *Memoria Americana*, n° 13, pp. 21-52. Roulet, Florencia (2006), “Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX”, *TEFROS*, vol. 4, n° 2, pp. 1-26. En línea: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/128> [consulta: 07 de mayo 2020]. Nacuzzi, Lidia y Carina Lucaioli (2014), “Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras”, en Hugo Trincherro, Luis Campos Muñoz y Sebastián Valverde (comps.), *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina I*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, pp. 27-71.

[16] Pratt, Mary Louise (2011), *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

[17] Roulet, Florencia, 2006, Ob. Cit., pp. 1-26

[18] Nacuzzi, Lidia y Lucaioli, Carina, 2014, Ob. Cit., p. 28.

[19] Quijada, Mónica, 2002, Ob. Cit., p. 108.

[20] Boccara, Guillaume, 2003, Ob. Cit., p. 71.

[21] Wilde, Guillermo (2014), “Fuentes indígenas en la Sudamérica colonial y republicana: escritura, poder y memoria. Parte 2”, *Corpus*, vol. 4, n° 1, p. 2.

[22] Nacuzzi, Lidia (2018), “Introducción”, en Nacuzzi Lidia, coordinadora, *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, IDES, pp. 1-6. En línea: <http://periplosfronteras.com.ar/periplos-publicaciones-datos-formatos.html> [consulta: 07 de mayo 2020].

[23] Piana de Cuestas, Josefina (1992), “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias e la jurisdicción de Córdoba (1573-1610)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, tercera serie, n° 5, pp. 7-24.

[24] Presta, Ana María (1997), “Encomienda, familia y redes en Charcas Colonial: los Almendras, 1540-1600”, *Revista de indias*, vol. 57, n° 209, pp. 21-53.

[25] Piana de Cuestas, Josefina, 1992, Ob. Cit.

[26] González Navarro, Constanza (2009), “La estancia: su génesis y su estructura en Córdoba (gobernación del Tucumán, virreinato del Perú, 1573-1700)”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, n° 74, pp. 13-51.

[27] González Navarro, Constanza, 2009, Ob. Cit., p. 45.

[28] Assadourian, Carlos, Guillermo Beato y José Chiaramonte (2005), *Historia Argentina 2. De la conquista a la independencia*, Buenos Aires, Paidós.

[29] Punta, Ana Inés (2001), “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia*, n° 4, p. 168.

[30] Carbonari, María Rosa, 2015, Ob. Cit., pp. 51-88. Punta, Ana Inés, 2001, Ob. Cit., pp. 159-194.

[31] Tell, Sonia y Castro Olañeta, Isabel (2016), “Los pueblos de indios de Córdoba del Tucumán y el pacto colonial (siglos XVII a XIX)”, *Revista del Museo de Antropología*, vol. 9, n° 2, pp. 209-220.

[32] Las primeras décadas de las estancias de la familia Cabrera y en el resto de la región del río Cuarto han sido estudiadas en trabajos que incluyen la transcripción de fuentes tempranas como los de Grenón, S. J. (1927), *Los Pampas. Documentos Históricos*

coleccionados por el P. Grenón S. J, nº 18, sección indígena, tomo segundo, Córdoba, Talleres Gráficos de la Penitenciaría. Cabrera, Monseñor Pablo (1933), *Tesoros del pasado argentino: tiempos y campos heroicos*, Córdoba, Imprenta de la penitenciaría. Montes, Aníbal (1953), "Historia antigua de la ciudad de Río Cuarto", *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, vol. 40, nº 3, pp. 1-52 y, en una fecha más reciente, Barrionuevo Imposti, Víctor (1986), *Historia del Río Cuarto. En la Época Hispánica y en la Independencia*, Tomo I, Buenos Aires, TIPENC S.R.L.

[33]Assadourian, Carlos (1982), "Economías regionales y mercado interno colonial: el caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII", en *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Perú, Instituto de estudios peruanos, pp. 18-55.

[34]Para un análisis de la expedición de Lorenzo Suárez de Figueroa ver Mayol Laferrere, Carlos (1973), *Lorenzo Suárez de Figueroa y el descubrimiento del Río Cuarto, 1573-1973*, Huanchilla, Argentina, Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa.

[35]Montes, Aníbal, 1953, Ob. Cit., pp. 1-52.

[36]Barrionuevo Imposti, Víctor, 1986, Ob. Cit., p. 16. Por su parte, Montes, Aníbal, 1953, Ob. Cit., pp. 1-52 detalla los beneficiarios de encomiendas durante este período, los pueblos de indígenas encomendados y los parajes donde se encontraban, con especial atención a los topónimos utilizados en las fuentes.

[37]Se visitaron los indios de la estancia de Yucat sobre el río Tercero, la estancia de doña Catalina de Figueroa debajo de Yucat sobre el mismo río, los indios denominados pampas a cargo de Alonso Díaz Caballero en el río Tercero en la Reducción de San Antonio donde había indígenas reducidos hacía seis años (visitados por el oidor Alfaro en 1611). Además, un vecino de Córdoba realizó la visita en la estancia de San Esteban de Bolón del general Jerónimo Luis de Cabrera, en el río Cuarto, donde también fueron llevados los indígenas de las estancias de Las Peñas, del Tambo y de San Bartolomé de las sierras. Escr. 1ª, leg. 53, exp. 2 en Montes, Aníbal, 1953, Ob. Cit., pp. 23-24.

[38]La discusión en torno a los rótulos étnicos con los que se denominaron a los grupos indígenas de la región pampeana es el tema principal de la investigación que estoy desarrollando. Sin embargo y de acuerdo con los objetivos de este trabajo, en esta oportunidad utilizaré las categorías mencionadas en las fuentes en cada oportunidad sin detenerme en el análisis de las mismas. Una primera aproximación a su análisis puede consultarse en Vollweiler, Sabrina (2020), "Nombres y rótulos étnicos en la región pampeana durante la segunda mitad del siglo XVII", *Memoria Americana*, vol. 28, nº 1, pp. 42-58.

[39]AHPC, Trib., escr. 1, leg. 268, exp. 1, Concurso de Acreedores, Sucesión de J. de Cabrera, año 1732 en Barrionuevo Imposti, Víctor, 1986, Ob. Cit, p. 30.

[40]Barrionuevo Imposti, Víctor, 1986, Ob. Cit.

[41]Montes, Aníbal, 1953, Ob. Cit., p. 29.

[42]Barrionuevo Imposti, Víctor, 1986, Ob. Cit.

[43]Si bien las tierras del Espinillo fueron dispuestas para el establecimiento de la reducción, su propiedad estaba disputada entre José de Cabrera y Velasco y Francisco Díaz Gómez. Por lo tanto, las autoridades en Córdoba decidieron que recompensarían a quien resultare ser el dueño de las mismas con otra merced de tierras equivalente.

[44]Una transcripción de la relación que elaboró Caballero una vez finalizado el intento de reducción fue publicada por Page, Carlos (2007), "La relación del P. Francisco Lucas Cavallero sobre la formación de la reducción jesuítica de indios pampas en Córdoba

(15-07-1693)", Revista de la junta provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, Segunda época, pp. 429-454.

[45] En otros lugares como por ejemplo la ciudad de Buenos Aires, las estrategias defensivas consistieron en la construcción de un fuerte, el establecimiento de una tropa paga y la relocalización de los grupos indígenas libres en las cercanías de la ciudad a principios del siglo XVII. Para un estudio de las tres reducciones establecidas en Areco, la costa del río de la Plata y el arroyo de Baradero consultar Carlón, Florencia (2006), "Políticas correctivas del comportamiento social indígena y formas de resistencia en las reducciones de Baradero, Tubichamini y del Bagual (primeras décadas del siglo XVII)", *Mundo Agrario*, vol. 7, n° 13, pp. 1-16. Tapia, Alicia, Eugenia Néspolo y Verónica Noya (2015), *Origen y evolución del pueblo de indios de Baradero, según documentos del siglo XVII y XVIII en Santiago del Baradero. Origen y evolución del pueblo de indios. Documentos del Archivo General de Indias (siglos XVII y XVIII)*, Buenos Aires, Pangea Ediciones de la Tierra.

[46] Estas prácticas habían comenzado a mediados de 1650 para subsistir y poblar las estancias y pronto fueron convertidas en un negocio. Bechis, Martha (2008), "Ángulos y aristas de la guerra por las vacas en los comienzos del siglo XVIII: "divertimentos", asesinatos y rivalidades jurisdiccionales", en *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, CSIC, pp. 53-80.

[47] Campetella, Andrea (2005), "Las vidas y las vacas: Indios e hispanocriollos en el área interserrana a principios del siglo XVIII", X Jornadas Interescuelas, Jornadas llevadas a cabo en la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario, Rosario.

[48] FDMPC, doc. 7217, Testimonio de los autos obrados por el Sr. Maestre de Campo D. José de Cabrera y Velasco, sobre el castigo de los indios pampas, Río Cuarto, 6/12/1707. El destacado es mío.

[49] FDMPC, doc. 3197, Testimonio de carta del gobernador de Buenos Aires Manuel de Velasco y Tejada a Cabrera y Velasco, Buenos Aires, 03/03/1708. El destacado es mío.

[50] Punta, Ana Inés, 2001, Cit., pp. 159-194 y Roulet, Florencia (2018), "Violencia indígena en el Río de la Plata durante el período colonial temprano: un intento de explicación", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, debates, pp. 1-22. En línea: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72018> [consulta: 7 de mayo 2020].

[51] Algo similar había sucedido en Buenos Aires, donde los primeros intentos por resguardar la ciudad –tanto de otras potencias europeas que podían invadirlos por la costa como de los vecinos grupos indígenas que podían arribar por tierra– tuvieron entre sus medidas la construcción de un fuerte y la creación de una tropa con sueldos pagos, como señala Trujillo, Oscar José (2017), "Los Habsburgo en el Río de la Plata: Gobernadores de capa y espada en el Buenos Aires colonial temprano", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 17, n° 2, pp. 1-26. Además de los cargos con sueldo, los pobladores rurales, basados en una estructura militar, también fueron involucrados en la defensa del territorio, como indica Néspolo, Eugenia (2012), *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Villa Rosa, Escaramujo. Hacia la década de 1740 se instalaron fuertes, guardias y fortines entre Buenos Aires y el río Salado, seguidos de otros emplazados en la década de 1770, como apuntan Nacuzzi, Lidia, Lucaioli, Carina y Nesis, Florencia (2008), *Pueblos Nómades en un estado colonial. Chaco, Pampa, Patagonia, siglo XVIII*, Buenos Aires, Antropogafia.

[52] AHPC, Gobierno, tomo 3, leg. 49, Baltazar Abarca acusa recibo de la nota que se le participa la imposibilidad que se haga la entrada de gente, Salta, 9/9/1727.

[53] AHPC, Gobierno, tomo 3, leg. 53, Expediente y exhorto sobre el castigo que se piensa dar al enemigo bárbaro. 1728, Córdoba, 05/01/1729.

[54]AHPC, Gobierno, tomo 3, leg. 53, Expediente y exhorto sobre el castigo que se piensa dar al enemigo bárbaro. 1728, Córdoba, 05/01/1729.

[55]AHPC, Gobierno, tomo 3 bis, leg. 60, Carta del Cabildo de Córdoba. Resoluciones del Cabildo sobre impuestos para el sostenimiento de la guerra y defensa de los fuertes. 1734, Córdoba del Tucumán, 21/01/1735.

[56]AHPC, Gobierno, tomo 3 bis, leg. 60, Carta del Cabildo de Córdoba. Resoluciones del Cabildo sobre impuestos para el sostenimiento de la guerra y defensa de los fuertes. 1734, Córdoba del Tucumán, 21/01/1735.

[57]AHPC, Gobierno, tomo 3 bis, leg. 60, Carta del Cabildo de Córdoba. Resoluciones del Cabildo sobre impuestos para el sostenimiento de la guerra y defensa de los fuertes. 1734, Córdoba del Tucumán, 21/01/1735.

[58]AHPC, Gobierno, tomo 3 bis, leg. 100, Resoluciones del Ilustre Cabildo. 1744, Córdoba, 02/07/1744.

[59]Rustán, María Elizabeth, 2005, Ob. Cit.

[60]Punta, Ana Inés, 2001, Ob. Cit., pp. 159-194.

[61]Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala, 2009, Ob. Cit., pp. 167-184.

[62]“Nuestra Señora de la Purísima Concepción de los Pampas”, “Nuestra Señora del Pilar del Volcán” y “Nuestra Señora de los Desamparados” fueron emplazadas al sur del río Salado y en el extremo oriental del sistema serrano de Tandilia pero fueron abandonadas unos pocos años más adelante, hacia 1753. Han sido estudiadas por diversos investigadores entre los que se encuentran los trabajos de Pedrotta, Victoria (2015), “Acerca de la información hecha sobre la reducción de los indios pampas que está a cargo de los RRPP de la Compañía de Jesús”, IHS. Antiguos jesuitas en Iberoamérica, vol. 3, n° 2, pp. 217-245. Hernández Asensio, Raul (2003), “Caciques, jesuitas y chamanes en la frontera sur de Buenos Aires (1740-1753)”, Anuario de Estudios Americanos, vol. 60, n° 1, pp. 77-108. Néspolo, Eugenia (2007), “Las misiones jesuíticas bonaerenses del siglo XVIII, ¿una estrategia político-económica indígena?”, TEFROS, vol. 5, n° 1, pp. 1-47. Irurtia, María Paula (2008), “El cacicazgo en la región pampeana norpatagónica argentina a mediados del siglo XVIII. La actuación de los caciques en torno a la instalación de las misiones jesuíticas”, ANTHROPOLOGICA, vol. 26, n° 26, pp. 199-227. Arias, Fabián (2014), “El mapa de Tomás Falker, S. y su representación de la red de rastrilladas indígenas de la región de las Pampas y Patagonia (mediados del siglo XVIII)”, Coordenadas, Revista de Historia local y regional, vol. 1, n° 1, pp. 1-26. Arias, Fabián (2015), “El subsistema reduccional jesuítico del borde oriental de las pampas y su vínculo regional con los establecimientos productivos de Buenos Aires, 1740-1753”, Boletín geográfico, n° 37, pp. 61 – 92. Vasallo, Jorge Nahuel (2018), “Las reducciones jesuíticas del sur del imperio español: los conflictos fronterizos y el accionar misional, 1742-1753”, Revista Latino-Americana de Histórica, vol. 8, n° 20, pp. 161-184.

[63]Punta, Ana Inés, 2001, Ob. Cit., pp. 159-194.

[64]Rustán, María Elizabeth, 2005, Ob. Cit.

[65]Punta, Ana Inés, 2001, Ob. Cit., pp. 159-194.

[66]Rustán, María Elizabeth, 2005, Ob. Cit.

[67]Punta, Ana Inés, 2001, Ob. Cit., pp. 159-194.

[68]FDMPC, doc. 3200, 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, Río Primero, 12/05/1712.

[69]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Lazaro Moreno], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712.

[70]FDMPC. doc. 3200, [Declaración de Francisco de la Cueva], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, Río Primero, 12/05/1712.

[71]FDMPC. doc. 3200, [Declaración de Francisco de la Cueva], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, Río Primero, 12/05/1712.

[72]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Pedro Vasquez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712.

[73]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Pedro Vasquez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712.

[74]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Juan Pablo Fernandez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, río Cuarto, 12/05/1712.

[75]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Juan Pablo Fernandez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, río Cuarto, 12/05/1712.

[76]FDMPC. doc. 3200, [Declaración de Francisco de la Cueva], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, Río Primero, 12/05/1712. Según otro testigo, “se ocuparon en trabajar y hacer unas dos casas” FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Juan Pablo Fernandez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, río Cuarto, 12/05/1712.

[77]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Lazaro Moreno], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712.

[78]En la colonia, la población civil realizó prestaciones militares organizadas en milicias, según Barbuti, Lorena (2009), “Estado nación, frontera y milicias: de avances y resistencias. Córdoba 1860-1870”, *Memoria Americana*, 17 (2), pp. 213-239. Hacia mediados del siglo XVIII, se conformaron los primeros cuerpos de milicias en respuesta a la necesidad de complementar las fuerzas regulares, como sostienen Tamagnini, Marcela y Ernesto Olmedo (2011), “Militares y milicianos. Algunas notas sobre los cuerpos armados en la frontera sur de Córdoba. Un análisis comparativo del siglo XVIII y XIX”, *Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos*, 3 (5), pp. 287-305.

[79]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Bernabé de Aeballo], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712.

[80]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Pedro Vasquez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712.

[81]FDMPC. doc. 3200, [Declaración de Francisco de la Cueva], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, Río Primero, 12/05/1712.

[82]En el mismo momento en que en la estancia del río Cuarto estaban intentando tomar estas medidas, en Buenos Aires procuraban amurallar y ampliar la fortaleza. Por medio de un ingeniero militar enviado por Felipe V, hacia 1710 habían conseguido revestir de piedra algunas partes de la fortificación pero las reformas se completaron recién hacia 1720, una vez finalizada la guerra de Sucesión española. Birocco, Carlos María (2015), “El Presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Boredones: el ejército regular en la frontera sur del imperio español (1690-1726)”, en Reitano, Emir

y Possamai, Paulo (coords.), *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, pp. 117-150.

[83]FDMPC, doc. 475, Diligencias promovidas por Íñigo de la Pascua en nombre de Antonio de Quijano contra don José de Cabrera y Velasco 23/12/1711.

[84]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Lazaro Moreno], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, 12/05/1712

[85]Punta, Ana Inés, 2001, Ob. Cit., pp. 159-194.

[86]Roulet, Florencia (2016), *Huincas en tierra de indios. Mediaciones e identidades en los relatos de Ziajeros tardocoloniales*, Buenos Aires, Eudeba.

[87]Boccaro, Guillaume, 2003, Ob. Cit.

[88]FDMPC, doc. 3200, [Declaración de Juan Juarez], 1712. Sumaria introducida con motivo de los avances hechos por los indios infieles en el Río Cuarto, Río DE Córdoba, 12/05/1712.

[89]Nacuzzi, Lidia y Lucaioli, Carina, 2014, Ob. Cit., pp. 27-71.